

Año por la Memoria, la Verdad y la Justicia. NUNCA MAS - 1976-2026

Salta, 01 OCT. 2026

RES. H. Nº 1475-26-

EXP 34/25 – HUM - UNSa

VISTO:

La Res. H Nº 0291/25 mediante la cual se aprueba el Proyecto de Tesis presentado por el alumno **GONZALO E MANUEL FARFÁN ELÍAS**, LU Nº 720.516, DNI Nº 39.783.483, de la Carrera de Licenciatura en Letras, Plan 2000; y

CONSIDERANDO:

QUE por Res. H Nº 1081/26, se designa a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis;

Que los miembros del Tribunal, integrado por Prof. MARÍA DEL MILAGRO RUBIO, Prof. CAROLINA RIESZER y Prof. CARLOS HERNAN SOSA, aprueban el trabajo y establecen que la defensa oral se llevará a cabo el día el día viernes 09 de Octubre del año 2026, a horas 13,00;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- ESTABLECER que los miembros del Tribunal designado por Res. H Nº 1081/26, deberán constituirse en la Facultad de Humanidades el día viernes 09 de Octubre del año 2026, a horas 13,00, a los efectos de evaluar la defensa oral y proceder a la calificación final del Trabajo de Tesis de Licenciatura: **"FUROR/AMOR ET SCELUS/CRIMEN EN METAMORFOSIS DE OVIDIO"**, del alumno **GONZALO E MANUEL FARFÁN ELÍAS**, LU Nº 720.516, DNI Nº 39.783.483, de la Carrera de Licenciatura en Letras, Plan 2000.

ARTICULO 2º.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar al alumno interesado, Directora de Tesis, Escuela de Letras, Dirección de Alumnos y publíquese en el Boletín Oficial.
JN/lj



Mj. SILVIA YCLANDA CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MARÍA MERCEDES QUIRÓNEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa